



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Vicente De Cañete, 06 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2023 11:55:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000424-2023-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000212-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 20 de abril del 2023.

La Resolución Administrativa N° 000384-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 16 de agosto del 2023.

La Resolución Administrativa N° 000386-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 16 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

Primero. Por el primer documento de VISTOS, se dispuso entre otros, integrar al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo para el año judicial 2023 de esta Corte Superior de Justicia, al servidor Jorge Gaspar Vizcarra Mollo, quedando conformada de la siguiente manera: por el suscrito, como Presidente del Equipo Técnico Distrital, y como integrantes: al Juez Superior Raúl Jimmy Delgado Nieto, la Jueza Supernumeraria Judith Lucía Marcelo Ciriaco, al Juez Titular Raúl Nemesio Cuentas Lagos y como Secretario Técnico, al abg. Jorge Gaspar Vizcarra Mollo.

Segundo. Mediante el segundo documento de VISTOS, se dio por concluida a partir del 21 de agosto del 2023, la designación de la abogada Judith Lucía Marcelo Ciriaco como Juez Supernumeraria del Juzgado de Trabajo.

Tercero. Por lo que mediante el tercer documento de VISTOS, se designó a partir del 21 de agosto del 2023, al abogado Edgar Luis Mallma Vargas como Juez Supernumerario del Juzgado de Trabajo.

Cuarto. Ante tal situación, resulta necesario reconfigurar el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de esta Corte Superior de Justicia, hasta la culminación del año judicial 2023, con el magistrado Edgar Luis Mallma Vargas, a fin de que puedan continuar en el ejercicio de sus funciones supervisar y monitorear la aplicación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo en este Distrito Judicial; por lo se procede a emitir el acto administrativo pertinente.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado; por lo que se procede a emitir el acto administrativo pertinente. En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO DE ESTA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, hasta la culminación del año judicial 2023, conforme se detalla:

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA Presidente de Corte	Presidente
RAUL JIMMY DELGADO NIETO Juez Superior Titular de la Sala Civil	Integrante
EDGAR LUIS MALLMA VARGAS Juez Supernumerario del Juzgado de Trabajo	Integrante
RAUL NEMESIO CUENTAS LAGOS Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Mala	Integrante
JORGE GASPÁR VIZCARRA MOLLO Responsable de Estadística	Secretario Técnico

REMITIR la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a la ODANC de Cañete, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y de los magistrados e integrantes designados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

